

5364-1

Marcos Paz,

30 DIC 2024

VISTO:

La facultad conferida al Departamento Ejecutivo según el Art. 119, último párrafo de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que establece que con respecto a las ampliaciones o creaciones de partida que se financien con recursos afectados. Con respecto a dicha partidas, el Departamento Ejecutivo podrá practicar directamente las ampliaciones o creaciones que correspondan según el monto de los recursos efectivamente autorizados o realizados y acordes con la finalidad a que deban ser aplicados los aludidos recursos afectados.

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Decreto se ingresaran los fondos enviados por El Ministerio de Seguridad, para la afectación de **El Programa Policía Comunal**. Los mismos serán rendidos mensualmente y presentados en La Departamental La Plata.

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**DECRETO Nº**

ARTÍCULO 1º: Crease el Cálculo de Recursos vigente, en la jurisdicción 1110158000 – actividad 01.00.00. Por la suma de \$ 46.386.432,00.- (Pesos Cuarenta y Seis Millones Trescientos Ochenta y Seis Cuatrocientos Treinta y Dos con 00/100),

Fuente de Financiamiento 132 – de Origen Provincial

Recursos 17.5.01.03.

2

ARTÍCULO 2°: Crease el Presupuesto de Gastos Vigente, en la Jurisdicción 1110162000 – actividad 16.04.00. Por la suma de \$ 46.386.432,00.- (Pesos Cuarenta y Seis Millones Trescientos Ochenta y Seis Cuatrocientos Treinta y Dos con 00/100),

Fuente de Financiamiento 132 – de Origen Provincia

En las siguientes imputaciones

2.9.1.0	Elementos de limpieza	\$ 5.000.000,00
2.9.3.0	Útiles y Materiales eléctricos	\$ 5.000.000,00
2.5.6.0	Combustible y lubricantes	\$30.000.000,00
2.7.5.0	Herramientas Menores	\$3.000.000,00
2.3.1.0	Papel de escritorio y cartón	\$3.386.432,00

TOTAL	\$ 46.386.432,00
-------	------------------

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, deseé al R.O. y cumplido archívese.

CRA. ANA VIRGINIA GOMEZ ECHE
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y PRODUCCION
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. N° 5364 Año 2024 Folio 6615